



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de Puerto de San Vicente, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2017 de Suplementos de créditos financiados con cargo a remanente de tesorería, con el siguiente resumen:

Dado que se dispone de Remanente líquido de Tesorería, que asciende a 206.960,44 euros, según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, procede realizar la modificación presupuestaria pertinente para financiar parte del saldo de la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», mediante el importe total del Remanente líquido de Tesorería (Concepto 870 del Presupuesto de ingresos).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puerto de San Vicente 29 de septiembre de 2017.-La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.-4897